

Trabajo residencial que Requiere un Permiso

- La construcción Nueva
- las Adiciones
- Modelando de Nuevo
- Edificios accesorios
- Las casas del Barco
- mamparas y muro de contención (4 pies)
- Agregando/Reemplazando de ventanas o puertas
- Techos nuevo para la casa que es más de 25% de la casa
- Revestimiento para la casa que es más de 25% de la casa
- Estructuras de aluminio
- Las entradas de le propiedad
- Piscinas que son 24" o más profundo
- Estuco en la madera encuadró edificios

ELECTRICO

- cambio-fuera de servicio y aumentos
- reemplazando sistemas o alambres
- agregando alambres nuevas o las instalaciones de sistemas nuevas

MECANICO

- reemplazando acondicionadores de aire
- agregando sistemas mecánicos nuevos

INSTALACION DE CAÑERIAS

- reemplazando el calentador
- reemplazando tubos, las bañeras nuevas o luchas nuevas
- agregando tubos nuevos

GAS

- agregando aparatos nuevos de gas
- reemplazando tubos nuevos

Las reparaciones necesitarán un permiso si el trabajo incluye agregar, alterar, mover, o trasladar los sistemas.

Dependiendo de su proyecto usted puede necesitar lo siguiente:

- ◇ Declarando la Carta/Aprobación
- ◇ la aplicación para el permiso
- ◇ la prueba de la propiedad
- ◇ nota del comienzo
- ◇ dibujos de el sitio (de su propiedad) (2)
- ◇ los planea/dibujos de la construcción (2)
- ◇ los cálculos de energía (3)
- ◇ ACCA Manual "J" y "D", o ASHRAE (2)
- ◇ Hoja de Especificación de Aprobación de Producto de Florida
- ◇ Techo Dirigido/los Dibujos de Braguero de Piso (2)
- ◇ Principal & la Lista de Subcontrato
- ◇ El Permiso de Camino de entrada
- ◇ El Departamento de la Salud
- ◇ el Permiso de la Construcción (séptica)
- ◇ la especificación del fabricante
- ◇ forma de valuador de propiedad
- ◇ la inspección de la caravana (mobile home)
- ◇ hoja de arreglo de caravana (mobile home)
- ◇ los honorarios de el permiso

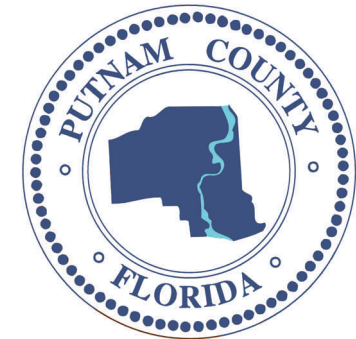
*Putnam County
Planning & Development Services*

2509 Crill Ave., Suite 300
PO BOX 1486
Palatka, FL 32178

Phone: 386-329-0307
Fax: 386-329-1213

*Putnam County
Planning & Development Services*

¿CUANDO SE REQUIERE UN PERMISO PARA?



Para preguntas con respecto a permisos por favor llame (386) 329-0307

Visítenos a

<http://www1.putnam-fl.com/live/bldg.asp>

Este folleto contiene información general con respecto a requisitos para permitir el trabajo regulado por el Código de Edificio de Florida.

Es la responsabilidad de cada dueño y/o el contratista de conformarse con los requisitos aplicables para permisos y inspecciones.

Trabajo que no Requiriendo un Permiso

Los dueños de casa para una familia cuando para su propio uso puede realizar el trabajo siguiente sin un permiso o una inspección que proporcionan el trabajo conforma con el Código de Edificio de Florida y de construye y declara los requisitos:

- *Los Edificios accesorios como: barracas o casitas (los sheds), los belvederes (los gazebos), cobertizos (casitas) para botes, u otros edificios que son 150 pies o menos con una altura máxima de 12 pies.*
- *Los pórticos de madera que son menos de 150 pies anchos, menos de 3 pies en altura encima del grado terminados y que no sostienen un jacuzzi, el balneario ni una piscina.*
- *DCA construyó barracas que son menos de 150 pies.*
- *Las reparaciones ordinarias y algo que es aprobado por el Oficial de el Departamento de Putnam County.*

El Departamento del Edificio

alenta a dueños a mantener que sus hogares y los sistemas para proteger sus inversiones y para proporcionar sistemas eficientes.

Las reparaciones ordinarias se permitirán.

Si usted tiene cualquiera pregunta acerca de su trabajo o si un permiso es necesario por favor llame o viene por la oficina y nosotros le ayudaremos.

Los Dueños de la propiedad o Contratistas Licenciados pueden hacer los trabajos siguiente sin un permiso o una inspección que proporcionan el trabajo se conforma con la Florida que Construye Código y declara los requisitos:

- Cemento utilizó para aceras residenciales, los vehículos y estacionamiento, los patios, y utiliza similar, y no se piensan sostener un edificio ni un estructurar más que 150 pies.
- Las reparaciones no estructurales de un techo residencial de 25% en cualquier período de 12 meses.
- Las reparaciones no estructurales de un exterior residencial de 25% en cualquier período de 12 meses.
- Pintura de interior y exterior.
- Las reparaciones no estructurales de un interior residencial que relaciona a cubiertas de techo y pared (muro sin cemento) en 25% en cualquier período de 12 meses.
- Reemplazar las instalaciones fijas ligeras, residenciales y existentes, ventiladores de techo, las salidas, receptáculos, u otros dispositivos que son similar con productos y del tamaño que son similar.
- Los pórticos de madera de cualquier tamaño que proporciona el pórtico que no son más de 15 1/2" encima del grado terminado en cualquier punto.
- Las cercas menos de 6 pies en la altura.
- Reparar tubos que se salen y/o atascados.
- Reemplazar instalación de cañerías residencial existente, menos bañeras, con productos de similar.

(Continuó)

- Construir o reparar dársenas de madera para el uso residencial privado a pesar del tamaño, pero éstos deben conformarse con todo el Departamento de Ambientales de Protección requisitos.
- Reparando el equipo o los aparatos mecánicos existentes.
- Estuca en edificios de albañilería.
- Gabinetes o encimeras residenciales.
- Residencial/comercial tapices para el suelo.
- Residencial/comercial el trimwork decorativo y detalles no estructurales.
- La demolición de las estructuras residenciales separadas de accesorio que son 1,000 pies o menos.

El Siguiete se Exime de la Florida que Construye Código por la Ley:

- Edificios que no son residenciales de granja en una Granjas de "Greenbelted".
- Edificios temporarios de construcción y remolques de barracas y oficina utilizaron para menos de 180 días.

Las reparaciones ordinarias no incluirán las adiciones a, la modificación de, el reemplazo ni la recolocación de ninguna columna de alimentación, abastecimiento de agua, la alcantarilla, el desagüe, líder de desaguadero, el gas, la tierra, el derrochador, la abertura ni similar conducen por tubería, sistemas eléctricos de alambre ni equipo mecánico ni cortando de ninguna pared, la división ni la porción del mismo, la eliminación ni cortando de apoyo estructural del rayo ni carga-soportando, ni de la eliminación ni el cambio de ninguna salida y la entrada requeridas.